

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A
DOCENTE SANDRA CRISTINA GALLO OLAVE

Independencia, 10 JUL 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1081/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

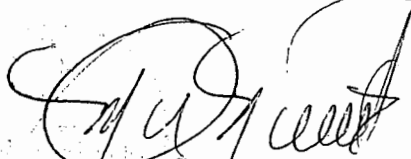
1. La Licencia Médica de Catalina Parga Grendy.
2. El Oficio N°122 de 16 de Junio de 2017 de la Dirección del Establecimiento.
3. La Orden de trabajo N°479 de 16 de Junio de 2017 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	SANDRA CRISTINA GALLO OLAVE
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	15 de Junio de 2017
Fecha de Término	05 de Julio de 2017
Tipo de funciones	EDUCADORA DE PARVULOS
Número de Horas	44 horas (32 Subv.Normal - 9 SEP - 3 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA PRE BASICA
calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes